



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2010

Expte. N° 369/06

VISTO estas actuaciones por las cuales TESORERIA GENERAL, a fs. 118, informa que se procedió al pago de la Membresía 2010, correspondiente al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, mediante transferencia bancaria al exterior, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.322,72); y

CONSIDERANDO:

QUE de dicho importe corresponde la suma de \$ 2.055,94, al pago anual de la Membresía 2010 y la suma de \$ 266,78, corresponde al pago de gastos bancarios.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el pago de las cuotas de Membresía del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida correspondiente al año 2010, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.322,72).

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto mencionado precedentemente en:
A.0020.017.023.000.11.01.00.00.23.00.3.5.5.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION 1447 0940-10